Unidad Nacional de Protección	INFORME MENSUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS GESTIÓN CONTRACTUAL UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	Interior

DATOS E INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA		PERIODO INFORMADO
NOMBRE CONTRATISTA :	JUAN JAVIER MARTÍNEZ DÍAZ	NOVIEMBRE 2025
CONTRATO No :	2075 DE 2025	

GESTIÓN O ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA- REGISTRO Y/O SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA
1	Atender y gestionar de manera eficiente las llamadas entrantes a la Línea Vida 103, registrando detalladamente los incidentes reportados por la ciudadanía en las herramientas tecnológicas designadas, garantizando la precisión y completitud de la información	Recibir y gestionar las llamadas de la Línea Vida 103, registrando con precisión los incidentes reportados por la ciudadanía en las plataformas asignadas, asegurando que la información sea completa y exacta.	LINEA VIDA 103
2	Mantener absoluta confidencialidad sobre toda la información obtenida en el desempeño de sus actividades, especialmente aquella que pueda comprometer la seguridad o bienestar de las personas afectadas, cumpliendo estrictamente con los protocolos de manejo de información sensible	Garantizar la confidencialidad de toda la información manejada en sus funciones, particularmente la que pueda poner en riesgo la seguridad o bienestar de las personas, respetando en todo momento los protocolos establecidos para información sensible.	LINEA VIDA 103
3	Apoyar a la supervisión en la implementación y desarrollo de estrategias para reducir la tasa de abandono de llamadas, realizando devoluciones de llamadas dentro de los plazos establecidos y siguiendo los procedimientos definidos para asegurar una atención integral a todos los usuarios.	Brindar apoyo en reducir la tasa de abandono de llamadas. Esto incluye realizar devoluciones de llamadas dentro de los plazos establecidos y seguir los procedimientos definidos.	LINEA VIDA 103
4	Asegurar cobertura continua y eficaz del servicio de la Línea Vida 103, y manteniendo una disposición flexible para atender situaciones de emergencia o alta demanda.	Garantizar una cobertura continua y eficiente del servicio de la Línea Vida 103, manteniendo una postura necesaria para responder a situaciones de emergencia.	LINEA VIDA 103
5	Participar activamente en las capacitaciones y actualizaciones relacionadas con protocolos de atención, manejo de crisis y normativas de protección, para mejorar constantemente la calidad del servicio prestado.	Para mejorar constantemente la calidad del servicio prestado, participo activamente en capacitaciones y actualizaciones sobre protocolos de atención, manejo de crisis y normativas de protección y de la entidad.	LINEA VIDA 103
6	Mantener una comunicación efectiva y oportuna con los supervisores y demás miembros del equipo, para garantizar una respuesta coordinada y eficiente a las situaciones reportadas a través de la Línea Vida 103.	Mantener una comunicación clara y oportuna con supervisores y equipo con el proposito de permanecer coordinado con el grupo de trabaja ante los casos reportados por la Línea Vida 103	LINEA VIDA 103
7	Cumplir con los horarios y fechas previamente coordinados con el supervisor del contrato, para la prestación del servicio dentro o fuera de las instalaciones de la UNP.	Prestar el servicio dentro de los parametros de las obligaciones contractuales de la UNP, tales como cumplir con los horarios y fechas previamente coordinados por el supervisor.	LINEA VIDA 103
8	Acatar los protocolos de seguridad establecidos por la UNP, para el funcionamiento de la Línea Vida 103, en Bogotá o en los Centros Automáticos de Despacho (CAD).	Para el funcionamiento de la Línea Vida 103 en Bogotá o en los Centros Automáticos de Despacho (CAD), acató los protocolos de seguridad establecidos por la UNP	LINEA VIDA 103
9	Realizar cualquier otra actividad relacionada con la naturaleza del objeto contractual y las obligaciones generales y específicas del contrato, según lo requiera la supervisión, para asegurar el óptimo funcionamiento de la Línea Vida 103.	Realizar otras tareas necesarias, según indique la supervisión, para el buen funcionamiento de la Línea Vida 103, dentro del marco del contrato.	LINEA VIDA 103
10			

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 18,550,000.00
VALOR ADICIÓN	$ 7,000,000.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 25,550,000.00**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN EN ESTE PERIODO	**13.70%**
VALOR A PAGAR EN ESTE PERIODO	**$ 3,500,000.00**
PORCENTAJE ACUMULADO	**86,30%**
VALOR ACUMULADO	**$ 22,050,000.00**
SALDO POR EJECUTAR	**$ 3,500,000.00**

Declaro que **NO** he suscrito un nuevo contrato de prestación de servicios con otra entidad durante el periodo informado NOVIEMBRE 2025

.

FIRMA DEL CONTRATISTA		Firmado digitalmente por Juan Martínez	
Nombre:		JUAN JAVIER MARTÍNEZ DÍAZ	
C.C. No.	**1064306799**	**Fecha Informe:**	30/11/2025

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR

El suscrito supervisor del Contrato No. **2075 DE 2025** declara que ha verificado el informe de actividades contenido en el presente documento las cuales fueron ejecutadas durante el periodo que se reporta y corresponden a las obligaciones consignadas en el contrato aludido. En mérito de lo anterior se deja constancia del cumplimiento a satisfacción del objeto contratado. Así mismo, certifica que ha verificado el cumplimiento de las obligaciones de pago de parafiscales a cargo del contratista.

SUPERVISOR	Firma:	Juan Chavarro Firmado digitalmente por JUAN CAMILO CHAVARRO MARIN	**APOYO A LA SUPERVISIÓN EN LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA RADICACIÓN DE CUENTAS**	Firma:	Firmado digitalmente por Norberto Gómez Rodriguez
	Nombre:	**JUAN CAMILO CHAVARRO MARIN**		Nombre:	**NORBERTO GOMEZ RODRIGUEZ**
	Cédula No:	1136880706		Cédula No:	79983553
	Cargo:	**SECRETARIO GENERAL**		Cargo y/o vinculación	**APOYO A LA SUPERVISIÓN**

Archívese en:

VERSIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO DEL DOCUMENTO	FECHA	VERSIÓN FINAL
0	Se crea el formato dando cumplimiento a la Resolución 831 de 07/06/2019 "Por la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución 0880 de 07 de diciembre de 2016, se deroga algunas resoluciones" .	13/08/2019	1
1	Se modifica el formato de informe Mensual de Prestación de Servicios para dar cumplimiento a la resolución 1366 de 2020 "Por medio de la cual se adoptan los procesos del MIPG - SIG de la Unidad Nacional de Protección, El Manual Institucional de Política de Servicio al Ciudadano, el Manual para la Formulación y Seguimiento de Planes, el Manual de Gestión de Indicadores, el Manual de Gestión Estratégica Integrada de Gestión de Riesgo y se derogan las Resoluciones Nos, 1820 de 2018 y 1565 del 2019".	09/08/2021	2
2	Se modifica el formato de informe Mensual de Prestación de Servicios para que el contratista informe si tiene o no más contratos suscritos en el periodo con otras entidades y de ser así se comprometa con el pago de los aportes a seguridad social correspondientes.	23/07/2025	3